dimiento, al amparo de lo previsto en los artículos 42.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y 42.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos y por el tiempo previstos en los mismos. El original del citado Acuerdo podrá ser obtenido por los representantes legales de la referida entidad, en las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, números 8 y 10, 3.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 2006.-El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

62.709/06. Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncia notificación de retirada de autorización de comprador de leche de vaca a productores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio:

Primero.—Que por resolución, de 30 de noviembre de 2005, del Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), se le retiró a la Sat N. 2393 Mansilla Lacto Ganadera con NIF F2902533, la autorización de comprador de leche de vaca del FEGA por no cumplir los requi-

sitos establecidos en el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

Segundo.—Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.1 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Almagro, número 33, para conocer el texto integro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

62.765/06. Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, por el que se notifican las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos, contra las resoluciones adoptadas por el Director General de Recursos Pesqueros, en los expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, que se citan.

Contra las resoluciones del Director General de Recursos Pesqueros, cuyas fechas se citan en el Anexo de esta resolución, recaídas en expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, se interpusieron, por las personas que en el mismo anexo se mencionan, recursos de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos, a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1 (Madrid 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

## Anexo

Resolución recurrida	N.º expediente sancionador	Lugar de instrucción	N.º recurso	Recurrente
14 de diciembre de 2005.	19/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	98/2006	D. Antonio Fábrega y Germans Fábrega Cano, C.B.
14 de julio de 2004.	134/2003	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	227/2006	D.ª Vicenta Juan Franch.
18 de enero de 2006.	47/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	697/2006	D. Juan Bautista Borja Ibáñez.
18 de enero de 2006.	45/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	698/2006	D. Joaquín Martínez Carrasco.
8 de marzo de 2004.	45/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	872/2006	D. Rene Luginbühl.
13 de junio de 2004.	9/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.191/2006	D. Salvatore Pennisi.
19 de abril de 2004.	76/2003	Subdelegación del Gobierno en A Coruña.	1.344/2006 y	D. Manuel Olivier Palacios y Pecherie Victoire S.A.R.L.,
			1.345/2006	representada por D.ª María Blanca Vilela Fernández.
27 de diciembre de 2005.	43/2005	Subdelegación del Gobierno en Huelva.	1.566/2006	D. Antonio Vázquez Mascareña.
26 de septiembre de 2002.	25/2002	Subdelegación del Gobierno en Barcelona.	1.612/2006	D. Salvador Pons Ten, representado por D. José Luis Serra-
				no Montilla.
16 de septiembre de 2005.	38/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	1.640/2006	D. Teresa Forner Salom y D. Juan Carlos Panís Forner.
30 de septiembre de 2005.	28/2005	Subdelegación del Gobierno en Huelva.	1.721/2006	D. Javier González Villegas.
30 de agosto de 2004.	130/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	1.770/2006	D. Christian Barreto Martín.
12 de septiembre de 2005.	107/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.779/2006	D. José Culiañez Gómez.
17 de diciembre de 2004.	23/2004	Delegación del Gobierno en Valencia.	2.081/2006	D. Juan Carlos Daniel Martorell.
27 de febrero de 2006.	44/2005	Subdelegación del Gobierno en Almería.	2.277/2006	D. Agustín Pastor Carrillo.
27 de febrero de 2006.	40/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	2.458/2006	D. Armando Sanchis Bernet, representado por D. José Beni-
				to López del Ramo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

62.633/06. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la posición de la línea, en la nueva calle 3, denominada Rocío, con su aparamenta asociada, en la subestación eléctrica a 220 ky, Torrearenillas, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedi-

mientos de Autorizaciones Administrativas de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica las anteriores, en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la posición de línea, en la nueva calle 3, denominada Rocío, con su aparamenta asociada, en la subestación eléctrica a 220 ky, Torrearenillas, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

Expediente número: 201/2006 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Denominación: Ampliación de la subestación de 220 kv de Torrearenillas. Nueva posición de línea 220 kv denominada Rocío.

Descripción: Construcción y equipamiento con toda su aparamenta asociada de una nueva posición de línea con su correspondiente caseta de relés CR-7, denominada Rocío, que se ubicará dentro del recinto de la subesta-

Presupuesto: 598.872 euros.

Finalidad de la instalación: La ampliación de la subestación de Torrearenillas, tiene como finalidad la conexión eléctrica de esta subestación con la subestación a 220 kv de Rocío para consolidar el apoyo a la red de 220 kv de la zona, lo que redundará en la consecuente mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala provincial y autonómica como nacional.